

www.ucargentina.org.ar

INFORMACIÓN

“La Unión de Consumidores de Argentina representará a nuestro continente en el Comité de Expertos del Programa Global de Acceso a la Justicia y Protección del Consumidor”

Consumers International (CI), entidad que nuclea a más de 220 organizaciones de defensa del consumidor a lo largo de 150 países, ha puesto en marcha el **“Programa Global de Acceso a la Justicia y Protección del Consumidor”** que se desarrollará durante el trienio 2012-2015.

Para coordinarlo a nivel global se ha constituido un Comité de Expertos integrado por tres representantes de CI y un representante de cada uno de los continentes.

En el proceso de selección que permitió definir la representación de América Latina y el Caribe, ésta recayó en la República Argentina lo cual constituye un reconocimiento al trabajo de todo el movimiento de consumidores que se ha gestado desde la sanción de la ley en 1993.

Para representar al continente en el Comité de Expertos del Programa, Consumers International (CI) invitó al Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño quien se integrará de pleno derecho a trabajar en el citado Comité global.

Según la propia definición de CI, El Comité “será un equipo interdisciplinario con el fin de reflejar la riqueza de conocimientos y experiencias sobre la protección de los consumidores, el acceso a la justicia y el empoderamiento de los consumidores en todo el mundo. El Comité incluirá a miembros de países desarrollados y en desarrollo reflejando el equilibrio regional y de género. Se prevé que los miembros del Comité están familiarizados con los últimos avances y aplicaciones de las medidas de protección de los consumidores, incluidos los niveles nacional y regional, y las tendencias globales de consumo y vulnerabilidades asociadas con los mercados competitivos, incluyendo nuevos productos y nuevas estrategias de marketing. Se espera que los miembros serán capaces de entender el comercio transfronterizo de productos de consumo, así como la justicia social y económica. Otras habilidades útiles que se esperan de los miembros son:

- (A) el conocimiento de los sistemas jurídicos, el desarrollo y aplicación de políticas públicas,
- (B) la vinculación con las organizaciones de derechos de los consumidores y los derechos humanos;
- (C) la familiaridad con las actividades internacionales, regionales y nacionales en materia de protección de los consumidores y los mecanismos de reparación,
- (D) conocimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades y la preparación de los programas de la capacidad de trabajo de construcción de una moderna sociedad civil”.

Los criterios que ha tenido en cuenta CI para elegir al Dr. Fernando Blanco Muiño han sido:
“Se lo ha considerado un experto senior reconocido internacionalmente con conocimientos y experiencias en relación directa a la protección del consumidor y el acceso a la justicia,

entendiendo tanto los derechos de los consumidores y los derechos humanos dentro de un determinado marco legislativo nacional, regional e internacional. Se ha considerado que cuenta con información relevante y,

- Experiencia en el desarrollo, diseño, ejecución y evaluación de las medidas de protección de los consumidores,*
- Conocimiento del sistema regional o internacional específico de protección de los consumidores, las instituciones y la legislación aplicable,*
- Experiencia en áreas de consumo particulares, tales como la seguridad alimentaria, los servicios financieros, los mecanismos de reparación, la educación del consumidor y el sistema de administración de justicia”.*

“Será un verdadero honor representar a la República Argentina y a todo el continente americano en la defensa de un derecho básico del hombre como es el derecho del consumidor”, declaró Blanco Muíño.

“Considero que la elección de esta entidad supranacional es un reconocimiento al durísimo trabajo que viene realizando el movimiento de consumidores en nuestro país, a veces en condiciones de extrema adversidad”, recalcó.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2012.

**Consejo Directivo de la
Unión de Consumidores de Argentina**